



Excmo. Ayuntamiento de Benahadux

MODELO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE OCUPACIÓN O PRIMERA UTILIZACIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES, QUE SE ENCUENTREN TERMINADAS Y SU DESTINO SEA CONFORME A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN Y CON LA LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA.

(Artículo 169.bis.1.d) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía)

1. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (A cumplimentar obligatoriamente)					
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:				N.I.F. o EQUIVALENTE	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:					
LOCALIDAD:		PROVINCIA:		CÓDIGO POSTAL:	PAIS:
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO:	
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo electrónico y/o el número de teléfono móvil donde desea recibir un aviso para que acceda a la sede y al contenido de la notificación: Correo electrónico: La persona interesada podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.					
2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (A cumplimentar en el caso de que actúe mediante representante)					
APELLIDOS Y NOMBRE:				N.I.F.	
DIRECCION:					
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO:	
3. DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE SOLICITA LICENCIA DE OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN (cumplimentar obligatoriamente)					
CALLE/PLAZA/AVENIDA			REFERENCIA CATASTRAL		
NUMERO			PORTAL	ESCALERA	PLANTA
				PUERTA	CODIGO POSTAL
_ _ _ _ _					
4. DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE (Marque con una "X" la documentación general y la específica según el tipo de actuación)					
CON CARÁCTER GENERAL , las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:					
☐ Acreditación de la representación en los casos que proceda.					
EN RELACIÓN AL INMUEBLE EN EL QUE SE ACTUA,					
☐ Licencia urbanística de obras o instalación.			Expediente: _____		Fecha: _____
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA LEGALMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS , se podrá aportar con carácter voluntario, sin perjuicio del requerimiento que proceda en el momento de la comprobación o inspección de las obras ejecutadas:					
☐ CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA EFECTIVA Y COMPLETA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS (artículo 13.1.d Decreto 60/2010): Técnico redactor: _____ con titulación de _____ Fecha de redacción: ____/____/____, con visado colegial (según normativa) o registro de entrada nº _____ del Colegio Oficial de _____ Técnico redactor: _____ con titulación de _____ Fecha de redacción: ____/____/____, con visado colegial (según normativa) o registro de entrada nº _____ del Colegio Oficial de _____					
☐ CERTIFICADO TÉCNICO DE CONFORMIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON EL PROYECTO AUTORIZADO POR LA LICENCIA DE OBRAS , que el uso es conforme a la normativa urbanística (artículo 13.1.d Decreto 60/2010) y se mantiene el presupuesto Técnico redactor: _____ con titulación de _____ Fecha de redacción: ____/____/____, con visado colegial (según normativa) o registro de entrada nº _____ del Colegio Oficial de _____					
☐ DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES EJECUTADAS EN EL INMUEBLE conforme a la normativa reguladora (artículo 13.1.d Decreto 60/2010)					
☐ ESTUDIO ACÚSTICO ajustado a las normas establecidas en la Instrucción Técnica 5 del Decreto 6/2012 (artículo 28.3 Decreto 6/2012) Técnico redactor: _____ con titulación de _____ Fecha de redacción: ____/____/____, con visado colegial (según normativa) o registro de entrada nº _____ del Colegio Oficial de _____					
☐ CERTIFICACIÓN/ES EMITIDAS POR LAS EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACOMETIDAS A LAS REDES DE SUMINISTROS Empresa: _____ Servicio Público: _____ Fecha del certificado: _____ Empresa: _____ Servicio Público: _____ Fecha del certificado: _____ Empresa: _____ Servicio Público: _____ Fecha del certificado: _____					
☐ OTROS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN SECTORIAL:					
JUSTIFICANTE DEL ABONO DE LA TASA , de acuerdo con la Ordenanza Municipal (A cumplimentar obligatoriamente)					
☒ Justificante del Pago de la Tasa (0,3% del Presupuesto de Ejecución Material) Fecha: _____ Entidad Financiera: _____ Importe: _____					

5. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El / la abajo firmante **DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD**, que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, **que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la ejecución de las obras descritas**, que posee la documentación que así lo acredita y, en particular:

- Que cuenta con el original de toda la documentación especificada en esta Declaración Responsable.
- Que dispone de la documentación técnica precisa, redactada por técnico o facultativo competente, de acuerdo con el Código Técnico de la Edificación y donde se acredita que la edificación reúne las condiciones establecidas en la normativa general de aplicación y específicamente la siguiente: el planeamiento urbanístico, la relativa a accesibilidad, seguridad contra incendios, protección frente al ruido, salubridad y dotación de servicios sanitarios de uso público y disposiciones legales en vigor aplicables para que la ejecución de las obras.
- En el caso de que el inmueble se encuentre en situación legal de fuera de ordenación las obras que se pretenden ejecutar no suponen, en ningún caso, incremento del valor de expropiación del inmueble (artículo 34.2 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía).
- Que mantendrá el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos durante todo el periodo de tiempo inherente al ejercicio de la obra.
- Que dispone de título posesorio que legitima la disponibilidad de la edificación y la ejecución en el mismo de las obras precisas.
- Que a los efectos de la normativa sobre protección de datos personales autoriza a esta Administración a la comprobación telemática con otras Administraciones públicas de los datos declarados y demás circunstancias relativas al ejercicio de la actividad a desarrollar.

NOTA INFORMATIVA: El apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación."

La presentación de este documento faculta a la persona interesada al inicio de las obras solicitadas desde el momento de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

En _____, a _____ de _____ de _____.
LA PERSONA INTERESADA

Fdo: _____

SR./SRA ALCALDE/ALCALDESA PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE BENAHDUX

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento en el que se presente esta declaración responsable. Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación a esta institución pública.



Excmo. Ayuntamiento de Benahadux

ANEXO 4

REQUISITOS PARA LA DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE OCUPACION O UTILIZACION DE OBRAS EJECUTADAS TRAS OBTENER LICENCIA DE OBRAS (MODELO 4)

OBJETO

Mediante la presentación del documento de DECLARACIÓN RESPONSABLE por parte de las personas interesadas ante el Ayuntamiento, se pone en conocimiento de la administración municipal urbanística sus datos identificativos y demás requisitos exigibles de tal manera que puedan ejecutarse determinadas obras.

Su presentación supone la manifestación del cumplimiento de la legislación y planeamiento urbanísticos, de disponer del derecho o facultad para su ejecución y de la documentación que así lo acredita que pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida. De igual manera, se compromete a mantener el cumplimiento de las obligaciones propias de esta Declaración Responsable durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio (art. 69.1 LPAC)

Según el Art. 169 bis.1.d) de la LOUA, está sujeta a DECLARACIÓN RESPONSABLE la ocupación y utilización de nuevas edificaciones, siempre que se encuentren terminadas y su destino sea conforme a la normativa de aplicación y con la licencia de obras concedida.

Se trata tanto de nuevas edificaciones ejecutadas que han requerido proyecto técnico, como otras obras que no se ajustan a lo determinado en el art. 169.bis.1.c de la LOUA (obras en edificaciones e instalaciones existentes, en suelo urbano consolidado y conformes con la ordenación urbanística, que no alteran los parámetros de ocupación y altura, ni conllevan incrementos en la edificabilidad o el número de viviendas).

CONDICIONES GENERALES

La declaración responsable habilitará para la ocupación o utilización de las siguientes edificaciones o parte de las mismas:

- 1.- Aplicable sobre edificaciones de nueva planta, así como edificaciones que habiéndose ejecutado en base a una licencia de obras otorgada, finalizaron su construcción y quedaron sin uso o bien entraron en uso sin solicitar licencia de ocupación o utilización, pudiendo legalizar su situación estas últimas.
- 2.- Aplicable sobre cualquier clase de suelo.
- 3.- Las obras han de encontrarse finalizadas, condición acreditada mediante el correspondiente certificado de la Dirección facultativa.
- 4.- Las obras deben ajustarse a la licencia de obras otorgada. Se recuerda que las obras no amparadas por licencia, ya sean un edificio completo de obra nueva o una obra nueva parcial derivada de la ampliación de un edificio preexistente, no podrán autorizarse mediante declaración responsable. En caso de no ajustarse a la licencia, previamente habrá de procederse a la legalización de lo no amparado por la misma, bien a través de declaración responsable, cuando se trate de modificaciones que no alteren los parámetros de ocupación y altura ni conlleven incrementos en la edificabilidad o el número de viviendas, bien a través de licencia, cuando sí se produzca alteración o incremento de dichos parámetros.
En este sentido, se entiende que la propia declaración responsable o licencia que produzca la legalización podrá habilitar la ocupación o utilización en el mismo procedimiento, según el principio de economía procedimental y en coherencia con el espíritu del art. 12.4 del RDU, en virtud del cual se tramitarán conjuntamente, en un único procedimiento, las solicitudes simultáneas de licencias que, referidas a un mismo inmueble o parte del mismo, tengan por objeto actos sujetos a licencia urbanística.
- 5.- Habrá que declarar que el uso efectivamente implantado es compatible con la normativa y el planeamiento aplicable, así como conforme a lo autorizado en la previa licencia de obras.
- 6.- Se pretende implantar un uso compatible con lo previsto en la normativa y el planeamiento de aplicación. Esta cuestión debió quedar acreditada en la licencia que ampara la ejecución de las obras.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO A LA DECLARACION RESPONSABLE

La Declaración Responsable habrá de acompañarse de la siguiente documentación de carácter administrativo, cuando concurren los supuestos que la hagan exigible:

- a) Copia de la licencia de obras en que se base la ejecución de las obras cuya Ocupación o Utilización se solicita.
- b) Certificado final de obras e instalaciones, visado por el correspondiente Colegio Oficial, en el que conste: la efectiva y completa finalización de las obras y que se ajustan a la documentación técnica aportada con la solicitud de licencia autorizada en su día para ejecutar las obras (o a la aportada con motivo de modificaciones durante la ejecución de las obras, según lo previsto en el art. 25 del RDU, en su caso), así como que el edificio o local se halla dispuesto para su adecuada utilización.

- c) Declaración firmada por el mismo técnico sobre la conformidad de las obras ejecutadas con el proyecto autorizado por la licencia de obras o Declaración Responsable y visado por el Colegio Oficial correspondiente que incluya el Presupuesto final de la obra realizada. En el caso de que hubiese modificaciones no sustanciales respecto al proyecto inicial, deberá presentarse memoria y documentación gráfica visada por el Colegio Oficial. Se especificará suficientemente la fácil localización de las acometidas a las redes municipales.
- d) Estudio Acústico firmado por técnico competente, ajustado a las normas establecidas en la Instrucción Técnica 5 del Decreto 6/2012 (artículo 28.3 Decreto 6/2012), del cumplimiento del DB-HR del ruido del Código Técnico de la Edificación.
- e) Documentación justificativa de la puesta en funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora (boletines) y, en su caso, certificación emitida por las empresas suministradoras de los servicios públicos (AQUALIA y ENDESA), de que la ejecución de las acometidas de las redes de suministros son accesibles desde la edificación sin precisar nuevas obras, y de ser viable dicha acometida.
- f) Declaración de Alteración Tributaria Catastral, según modelos que procedan.
- g) Liquidación definitiva del ICIO sobre la cuota diferencial liquidada inicialmente y en base al presupuesto real de la obra ejecutada, si fuera exigible en el momento de la presentación conforme a la ordenanza fiscal.
- h) Si fuera el caso, Certificado expedido por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones en el que conste que ha sido presentado el correspondiente Proyecto Técnico de ICT y el Certificado o Boletín de Instalación, según proceda, de que dicha instalación se ajusta al Proyecto Técnico.
- i) Certificado final de las obras de urbanización que se hubiesen acometido simultáneamente con las de edificación, siempre que su ejecución corresponda a los particulares.
- j) Las actuaciones referidas a primera ocupación o utilización parcial de la edificación en construcción o terminadas, de una fase concreta conforme a la licencia de obra otorgada con anterioridad precisaran, además de la recogida con carácter general, la siguiente documentación:
 - Documento elaborado por el técnico redactor del proyecto o director de las obras, en el que se justifique el cumplimiento de la división en fases solicitada en las condiciones establecidas en el art. 9.2 del RDUa:
 - Que las partes para cuya ocupación o utilización se solicite, resulten técnica y funcionalmente susceptibles de ser utilizadas de forma independiente sin detrimento de las restantes.
 - Que en la ejecución del resto de las obras previamente autorizadas se estén cumpliendo, los plazos y demás determinaciones que imponga la normativa aplicable.
 - En su caso, se aportara también la garantía para asegurar la correcta ejecución de las obras restantes que se haya exigido mediante acuerdo motivado.
- k) Cuando existan partes de las construcciones e instalaciones que no se ajusten a la licencia otorgada en que se sustentó en aspectos de detalle o escasa entidad, también pueden autorizarse actuaciones parciales limitadas a las partes que cumplan la normativa urbanística. Para ello las partes cuya ocupación o utilización se solicite, deben resultar técnica y funcionalmente susceptibles de ser utilizadas de forma independiente sin detrimento de las restantes. Asimismo, debe constituirse garantía a los efectos previstos en el art. 9.4 del RDUa, sin perjuicio de ejercitar las potestades de disciplina urbanística que fueren procedentes.
- l) Cualquier otro documento que exija la normativa sectorial o específica.

COMUNICACIÓN PREVIA

Serán objeto de comunicación previa a la Administración cualquier dato identificativo que deba ponerse en su conocimiento para el ejercicio de un derecho, y en particular los siguientes:

- a) Los cambios de titularidad de las licencias y declaraciones responsables. La falta de presentación de dicha comunicación implicará que los titulares quedarán sujetos con carácter solidario a las responsabilidades que pudieran derivarse de la actuación que se realice al amparo de dicha licencia.
- b) El inicio de las obras.
- c) Las prórrogas del plazo para el inicio y terminación de las obras con licencia o declaración responsable en vigor.

DISPOSICIÓN GENERAL

En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable o actuación comunicada facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos